REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL EL CERRITO VALLE

Correo Electrónico

j02pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veinticinco (25) de marzo de 2022

EXPEDIENTE: 7624840890022021-00235-00
DEMANDANTE: CONTENEDORES Y SERVICIOS S.A.S.
DEMANDADO: METALICA CUBIERTAS Y MONTAJES Y/O MARIA VICTORIA MARÍN DÍAZ
Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.

De conformidad con el numeral 1 del artículo 366 del Código General del Proceso, de la liquidación de costas elaborada por el Secretario, el Despacho le imparte su aprobación, por encontrarla ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ

JUEZ.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPALEL CERRITO VALLE
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA EN ESTADO DE HOY 28/03/2022
SECRETARIO

Firmado Por:

Sergio Alejandro Burbano Muñoz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
El Cerrito - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57e763836b593e7f2450bfe89933083325ece7aa0700e0582f81a551ab45946c**
Documento generado en 25/03/2022 11:43:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica